

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono (02) 8986868 ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Piso 9º Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 27 de julio de 2020. A despacho de la señora Juez paso el presente proceso. Sírvase proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Santiago de Cali V., veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto No. 900
Referencia: EJECUTIVO
Demandante: GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO SA
Demandada: MONICA VALENCIA SALINAS
Radicación 760014003001-**2019-00958-00**

En atención a los memoriales que anteceden presentados por el apoderado judicial de la parte demandante, en donde agrega la certificación del cumplimiento de la citación a la demandada MONICA VALENCIA SALINAS, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 291 C.G.P., y teniendo en cuenta que dentro del proceso ya se dictó auto de seguir adelante con el mismo, no se le dará trámite alguno, y se agregará sin consideración alguna.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR sin consideración alguna el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte actora, por las razones expuestas en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE

Original firmado
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZA

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. **078** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **31 de julio de 2020**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria